



REGISTRO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República

Año II -- Quito, Jueves 10 de Febrero del 2011 -- N° 382

ING. HUGO ENRIQUE DEL POZO BARREZUETA
DIRECTOR

Quito: Avenida 12 de Octubre N 16-114 y Pasaje Nicolás Jiménez
Dirección: Telf. 2901 - 629 -- Oficinas centrales y ventas: Telf. 2234 - 540
Distribución (Almacén): 2430 - 110 -- Mañosca N° 201 y Av. 10 de Agosto
Sucursal Guayaquil: Malecón N° 1606 y Av. 10 de Agosto - Telf. 2527 - 107
Suscripción anual: US\$ 400 + IVA -- Impreso en Editora Nacional
1.100 ejemplares -- 40 páginas -- Valor US\$ 1.25 + IVA

No. 245

Marcela Aguiñaga Vallejo
MINISTRA DEL AMBIENTE

Considerando:

Que, el numeral 7 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, señala como deber primordial del Estado proteger el patrimonio natural del país:

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay* y declara de interés público la preservación del ambiente, la

conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;

Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;

Que, el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador señala como uno de los objetivos del régimen de desarrollo, el recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;

Que, el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, determina que las obras públicas, privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, deben previamente a su ejecución ser calificados, por los organismos descentralizados de control, conforme con el Sistema Único de Manejo Ambiental;

Que, el literal b) del artículo 15 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, establece los criterios y métodos de calificación para determinar en cada caso la necesidad (o no) de un proceso de evaluación de impactos ambientales en función de las características de una actividad; entre estos métodos pudiendo incluirse fichas ambientales;

Que, el literal a) del artículo 22 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, establece que para iniciar la determinación de la necesidad (o no) de una evaluación de impactos ambientales (tamizado), el promotor presentará a la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAR), la ficha ambiental de su actividad o proyecto propuesto, en la cual justifica que dicha actividad o proyecto no es sujeto de evaluación de impactos ambientales de conformidad con el artículo 15 y disposición final quinta del citado cuerpo legal;

Que, mediante oficio No. MAE-D-2010-0127 de 21 de febrero del 2010, la Ministra de Ambiente atiende las sugerencias expuestas por la Cámara Nacional de Acuicultura, respecto al esquema de obtención de licencias y fichas ambientales dentro del proceso de ordenamiento de la industria acuícola nacional;

Que, mediante informe técnico No. 2822-DNPCA-SCA-MAE-2010, se establecen las conclusiones y recomendaciones respecto a la regularización de la industria acuícola, y se recomienda la aprobación de las fichas ambientales y medidas ambientales específicas de aplicación para el sector de laboratorios de producción de postlarvas de camarón y para el sector camaronero; y.

En uso de las atribuciones establecidas en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

Acuerda:

Art. 1.- Aprobar la ficha ambiental y plan de manejo ambiental para las granjas acuícolas y las medidas ambientales específicas de aplicación para el sector camaronero, que constan en el Anexo 1 del presente acuerdo ministerial.

Art. 2.- Aprobar la ficha ambiental y plan de manejo ambiental para laboratorios de producción de postlarvas de camarón y las medidas ambientales específicas de aplicación para dicha actividad, que constan en el Anexo 2 del presente acuerdo ministerial.

Art. 3.- Todas las actividades del sector acuícola que interceptan con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques Protectores o Patrimonio Forestal del Estado, deberán obtener la licencia ambiental para la ejecución del proyecto, de conformidad a lo establecido en el artículo 12 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.

Art. 4.- Todas las granjas acuícolas con superficies totales menores a 100 ha deberán regularizarse ambientalmente a través de la obtención de una ficha ambiental, excepto las que interceptan con el Sistema Nacional Áreas Protegidas, Bosques Protectores o Patrimonio Forestal del Estado, que deberán estar a lo dispuesto en el artículo 3 del presente acuerdo ministerial.

Art. 5.- Todas las granjas acuícolas con superficies totales mayores a 100 ha deberán regularizarse ambientalmente a través de la obtención de la licencia ambiental, a excepción de lo dispuesto en el siguiente inciso.

Las granjas acuícolas orgánicas de más de 100 ha de superficie total se regularizarán con una ficha ambiental, previa presentación de la certificación internacional que respalde la actividad de cultivo orgánico y la información de la caracterización de sus procesos, que evidencien que no existen impactos ambientales significativos y que son manejados con la aplicación de mecanismos de producción limpia, debidamente demostrados y expuestos en un plan de manejo ambiental.

Art. 6.- Todas las empaecedoras de productos bioacuáticos deberán regularizarse a través de la obtención de la licencia ambiental.

Art. 7.- Los laboratorios de peces que utilizan hormonas en sus procesos de producción de alevines, deberán regularizarse ambientalmente con la obtención de la licencia ambiental.

Art. 8.- Los laboratorios de camarones de más de 50 millones de postlarvas de cosecha o que ocupen extensiones de más de 1 ha, deberán regularizarse ambientalmente con la obtención de la licencia ambiental.

Art. 9.- Previo a la aprobación de una ficha ambiental, de conformidad a las disposiciones dictadas en este acuerdo ministerial, los proponentes deberán difundir el plan de manejo ambiental a la población del área de influencia, mediante uno de los siguientes mecanismos, de conformidad a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1040 de 22 de abril del 2008, publicado en el Registro Oficial No. 338 de 8 de mayo del 2008: reuniones

informativas, talleres de información, campañas de difusión, entrega de documentación informativa sobre el proyecto, difusión a través de página web o instalación de un centro de información pública. El proceso de difusión para fichas ambientales no se acogerá a lo dispuesto en los acuerdos ministeriales, No. 112, publicado en el Registro Oficial No. 428 de 18 de septiembre del 2008, No. 121, publicado en el Registro Oficial No. 553 de 20 de marzo del 2009, No. 106, publicado en el Registro Oficial 82 de 7 de diciembre del 2009.

De la ejecución del presente acuerdo ministerial que entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, enérguese a la Subsecretaría de Calidad Ambiental.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Quito, 29 de diciembre del 2010.

f.) Marcela Aguiñaga Vallejo, Ministra del Ambiente.

ANEXO 1									
FICHA AMBIENTAL PARA GRANJAS ACUÍCOLAS									
1. INFORMACIÓN GENERAL									
PROMOTOR DEL PROYECTO Personal natural o jurídica Representante Legal									
RESPONSABLE ELABORACIÓN DE FICHA									
2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA GRANJA ACUÍCOLA									
NOMBRE DE LA GRANJA ACUÍCOLA									
PROVINCIA									
CANTÓN				PARROQUIA					
DIRECCIÓN EXACTA									
TELÉFONO/FAX/EMAIL									
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		LATITUD				LONGITUD			
COORDENADAS UTM(WGS-84)		X				Y			
ZONA DE UBICACIÓN		Rural				Rural muy intervenida			
3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD									
TIPO DE PROPIEDAD:		Propio		Arrendado		OTROS: (Descripción)			
SUPERFICIE TOTAL DE LA GRANJA ACUÍCOLA (Has):		Asociada al manglar				Tierras altas			
DISTRIBUCIÓN (Has)		Preciaderos:		Engorde:		Reservorio:		Muros:	
DEFINIR ACTIVIDAD									
ETAPA DE LA ACTIVIDAD		Construcción		Operación		Mantenimiento		Cierre	
N° DE PERSONAS QUE LABORAN									
DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS (BOMBEO, MANTENIMIENTO, LABORATORIOS, etc.)									
CICLOS POR AÑO									
DENSIDAD DE SIEMBRA / PRODUCCIÓN									
DESCRIPCIÓN PRODUCTOS QUÍMICOS QUE UTILIZAN, PARA TODAS LAS FASES DEL PROYECTO									
MAQUINARIAS Y EQUIPOS EMPLEADOS									
MATERIALES E INSUMOS									
ESPECIFICAR RECAMBIOS DE AGUA (periodicidad, porcentaje, donde se descarga)									
AGUAS SANITARIAS DONDE SE DEPOSITAN (*pozos sépticos, alcantarillado) *periodo de limpieza y disposición final									

EQUIPO DE PROTECCIÓN QUE SE DA AL PERSONAL QUE TRABAJA EN LAS INSTALACIONES, EN SUS DIFERENTES FASES					
INFRAESTRUCTURA (Detallar claramente cada campo, incluyendo de que material está construido, además de cuantos de c/u posee) PLANOS DE LA INFRAESTRUCTURA					
FUENTES DE ENERGÍA					
TOMAS DE AGUA DE MAR CUANTAS Y DE QUE TIPO (PUNTAS, DIRECTA)					
# PISCINAS /DIMENSIONES DE C/U					
QUE TIPO DE DESECHOS GENERA (orgánicos/inorgánicos, detallar si los inorgánicos están mezclados con alguna sustancia en especial)					
4. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA					
CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO FÍSICO					
(Determine con una X el literal al que su actividad aplique)					
ALTITUD	CLIMA TEMPERATURA	PENDIENTE DEL SUELO	GEOMORFOLOGÍA Y SUELOS OCUPACIÓN ACTUAL DEL SUELO		
A nivel del mar	Cálido- seco de 0 a 500 msnm	Llano Terreno plano, pendiente menor al 30 %	Asentamientos humanos		
Entre 0 y 500 msnm	Cálido húmedo de 0 a 500 msnm	Ondulado	Zona residencial		
Entre 501 y 2300 msnm	Subtropical de 500 a 2300 msnm	Terreno ondulado, Pendiente entre 31 y 100%	Zona industrial		
Entre 2301 y 3000 msnm	Templado de 2300 a 3000 msnm		Zona comercial		
Entre 3001 y 4000 msnm	Frío de 3000 a 4500 msnm	Montañosos Terreno quebrado, Pendiente mayor al 100%	Zona hospitalaria y educativa		
			Zona mixta		
			Zona con riqueza mineral		
			Zona de potencial turístico		
			Zona escénicas únicas		
			Zona inestable con riesgo sísmico		
			Zona reservada por seguridad nacional		
			Otra(especifique)		
AIRE. (Determine con una X el literal al que su actividad aplique)					
CALIDAD DE AIRE	Pura	No existen fuentes contaminantes que lo alteren			
	Buena	El aire es respirable. Presenta malos olores en forma esporádica o en alguna época del año. Se presentan irritaciones leves en los ojos y garganta			
	Mala	El aire ha sido enviciado, se presentan constantes enfermedades bronquio respiratorias, se verifica irritación en ojos, mucosas y garganta			
RUIDO AMBIENTAL	Bajo	No existen molestias y la zona transmite calma			
	Tolerable	Ruidos admisibles o esporádicos. No hay mayores incidencias sobre la población o fauna de la zona			
	Ruidoso	Ruidos constantes y altos. Molestia en los habitantes debido a la intensidad o por su frecuencia, se presentan síntomas de sordera o irritabilidad			
MEDIO PERCEPTUAL					
PAISAJE Y TURISMO	Zonas con valor paisajístico				
	Atractivo turístico				
	Recreacional				
	Zona Urbana				
	Otro (especifique)				
CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO SOCIO-CULTURAL					
DEMOGRAFÍA					
TAMAÑO DE LA POBLACIÓN (ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA)	Entre 0 y 1000 habitantes				
	Entre 1001 y 10000 habitantes				
	Entre 10001 y 100000 habitantes				
	Más de 100000 habitantes				

INFRAESTRUCTURA SOCIAL							
DESECHOS SÓLIDOS		Barrido y recolección					
		Botadero a cielo abierto					
		Relleno sanitario					
		Otro (especifique)					
ELECTRIFICACIÓN		Red pública de energía eléctrica					
		Plantas eléctricas					
		Plantas eólicas					
		Plantas solares					
		Otro (especifique)					
		Ninguna					
ABASTECIMIENTO DE AGUA		Agua Potable					
		4 ONEC, Domiciliaria					
		Agua de lluvia					
		Grifo Público					
		Servicio Permanente					
		Racionado					
		Tanquero					
		Acarreo Manual					
Ninguno							
EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS		Alcantarillado Sanitario					
		Alcantarillado Pluvial					
		Fosas Sépticas					
		Letrinas					
		Ninguno					
VIALIDAD Y ACCESOS		Vías principales					
		Vías secundarias					
		Camino vecinales					
		Otro (especifique)					
ACTIVIDADES SOCIO – ECONÓMICAS							
APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA		Residencial					
		Comercial					
		Recreacional					
		Productivo					
		Baldío					
ORGANIZACIÓN SOCIAL							
ORGANIZACIÓN SOCIAL		Primer grado (Comunal, barrial, urbanización)					
		Segundo grado (Precooperativa, cooperativa)					
		Tercer grado (Asociaciones, recintos)					
		Otras (especifique)					
ASPECTOS CULTURALES							
LENGUA		Castellano					
		Quichua					
		Otro (especifique)					
CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO BIÓTICO (Determine con una X el literal al que su actividad aplique)							
ECOSISTEMA		TIPO DE COBERTURA VEGETAL		IMPORTANCIA DE LA COBERTURA VEGETAL		USOS DE LA VEGETACIÓN	
Páramo		Bosques		Común del sector		Comercial	
Bosque pluvial		Arbustos		Rara o endémica		Medicinal	
Bosque nublado		Pastos		En peligro de extinción		Ornamental	
Bosque seco tropical		Cultivos		Protegida		Construcción	
Ecosistemas lacustres		Matorrales		Intervenida		Fuente de semilla	
Ecosistemas marinos		Sin vegetación					

INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD - PARTICIPACIÓN SOCIAL			
Fecha:			
Lugar:			
Número de asistentes:			
Expositor:			
Resumen:			
Medios de Verificación de participación			
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES			
Fuentes de Información			
Referencias Bibliográficas			
6. ANÁLISIS DEL COMPONENTE AMBIENTAL			
IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES (Determine con una X el literal al que su actividad aplique)			
ACTIVIDADES	IMPACTOS		
	NEGATIVOS	POSITIVOS	
ACTIVIDADES EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN (llenar solo si se trata de un nuevo proyecto)	Generación de desechos sólidos		Generación de empleo
	Generación de desechos líquidos		Prestación de Servicios
	Descargas líquidas		
	Generación de ruido y vibraciones		
	Emisiones de gases(Calderos o generadores a diesel)		
ACTIVIDADES EN LA FASE DE OPERACIÓN	IMPACTOS		
	NEGATIVOS	POSITIVOS	
	Emisiones de gases(Calderos o generadores a diesel)		Generación de empleo
	Generación de desechos sólidos		Prestación de Servicios
	Generación de desechos líquidos		
	Descargas líquidas		
	Generación de Ruido y vibraciones		

MEDIDAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS DE APLICACIÓN PARA GRANJAS ACUÍCOLAS

Las siguientes buenas prácticas deberán incluirse en la Ficha Ambiental presentada al Ministerio del Ambiente.

Matriz de Cumplimiento de Buenas Prácticas

ACTIVIDAD PLANTEADA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
BUENAS PRÁCTICAS EN LAS INSTALACIONES				
La Granja Acuícola, mantienen sus áreas de trabajo en condiciones sanitarias y ambientales				
Los sitios donde se almacenan los combustibles están contruidos con materiales consistentes, protegidos con un cubeto				
No se vierte al alcantarillado público o cuerpo de agua, ninguna sustancia contaminante sin tratamiento previo, más aun sustancias inflamables etc.				
Se mantiene un registro de los efluentes generados, indicando el caudal del efluente, frecuencia de descarga, tratamiento aplicado a los; efluentes, análisis de laboratorio y la disposición de los mismos, identificando el cuerpo receptor				
Las sustancias inflamables se almacenadas por separado e independientemente				
El establecimiento no utiliza las vías públicas, aceras y otros espacios exteriores públicos para sus actividades, utilizarán áreas dentro del local				
Se tiene buenas prácticas en control de roedores, moscas, otros insectos y plagas domésticas				
La vegetación de los alrededores se mantiene cortada				
Se tiene buenas prácticas en bioseguridad				
Se cuenta con letreros de advertencia y restricción que apoyen medidas de seguridad				
El médico veterinario está informado y hace cumplir las normativas emitidas por la autoridad sanitaria				
No se guardan restos de productos químicos ni recipientes que tengan algún tipo de material peligroso				
BUENAS PRÁCTICAS DE SUMINISTRO DE AGUA				
Garantizar el suministro de agua para las actividades del establecimiento				
Se especifica cuales son las fuentes de agua para el proyecto				
El área de almacenamiento de agua potable debe estar limpia, cubierto y cercado				
BUENAS PRÁCTICAS EN MANEJO DE DESECHOS				
Se separa los desechos sólidos entre biodegradables (orgánico) y no biodegradables				
Los desechos de las diferentes áreas de los establecimientos son almacenados en recipientes separados (papel, cartón, plástico, metal, etc.)				
Se queman los desechos sólidos				
El área de almacenamiento de desechos cuenta con techo				
El acceso al sitio de almacenamiento de los desechos para carga y descarga es factible y cómodo				
El piso del área de almacenamiento de los desechos está impermeabilizado				
Ninguna conexión al sistema de alcantarillado o a un cuerpo de agua				

ACTIVIDAD PLANTEADA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Las sustancias químicas e hidrocarburos se almacenan, manejan y transportan de manera técnicamente apropiadas, tal como lo establece las regulaciones ambientales del sector hidrocarburífero y la Norma Técnica Ecuatoriana INEN 2266, referente al transporte, almacenamiento y manejo de productos químicos peligrosos, o la que la reemplace				
BUENAS PRÁCTICAS EN DESCARGAS LÍQUIDAS				
El establecimiento envía las descargas líquidas directamente al sistema de alcantarillado o a un curso de agua sin previo tratamiento				
Se respeta la normativa ambiental para el manejo de descargas líquidas. (TULSMA, Libro VI, Anexo 1, Tablas 11, 12, 13)				
No se diluyen los efluentes líquidos no tratados				
Se mantiene un registro de los efluentes generados, indicando el caudal del efluente, frecuencia de descarga, tratamiento aplicado a los; efluentes, análisis de laboratorio y la disposición de los mismos, identificando el cuerpo receptor				
Se realizó análisis físico químicos al momento de la descarga del agua de piscinas				
No se filtra al suelo, los efluentes industriales tratados y no tratados				
BUENAS PRÁCTICAS DE CONTROL DE AIRE Y RUIDO				
Se lleva un registro del mantenimiento de los equipos de combustión, acordes con los programas establecidos por el operador o propietario de la fuente, o recomendados por el fabricante del equipo de combustión				
Las fuentes emisoras de ruido están aisladas acústicamente, con el objeto de controlar que no rebasen los límites de ruido hacia el exterior del sitio. (usar materiales no inflamables)				
Existen letreros de advertencia respecto a la afectación a la salud que puede ocasionar la exposición prolongada a elevados niveles de ruido				
BUENAS PRÁCTICAS FRENTE A EVENTUALIDADES				
Los lugares de trabajo, pisos, pasillos, áreas del proceso, están libres de obstáculos, que no permiten un adecuado desplazamiento continuo sin limitaciones en actividades normales, además no generan complicaciones en casos de emergencias				
Existe prohibición de fumar en todas las áreas de establecimiento				
Contar con el permiso de funcionamiento emitido por el Cuerpo de Bomberos				
Todo el personal está capacitado para el uso de extintores en caso de emergencia				
BUENAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL				
Los trabajadores tienen el adecuado equipo de protección personal. (botas, guantes, ropa de trabajo etc.)				
Las instalaciones de trabajo brindan condiciones seguras a los trabajadores, garantizan la prevención y control de riesgos de salud y seguridad ocupacional				
Contar con el permiso emitido por el Ministerio de Salud				

ACTIVIDAD FUENTEADA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
La maquinaria y equipo está en áreas específicas de trabajo, se restringe la circulación por estos lugares				
Las instalaciones eléctricas están aisladas, protegidas y fijas				
Todas las áreas del establecimiento poseen extintores apropiados, ubicados correctamente de fácil acceso, actualizados				
Contar con un equipo de primeros auxilios necesario para atender emergencias, dentro de un área designada debidamente señalizada y de fácil acceso				
BUENAS PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL				
Se informó a la comunidad sobre los procesos de funcionamiento de la camaronera				
BUENAS PRÁCTICAS DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS				
Cumple las medidas ambientales establecidas				
Las tecnologías y métodos usados en las actividades del establecimiento disminuyen en la medida de lo posible las afectaciones al ambiente				
Presentar anualmente los informes de cumplimiento del manual de procedimientos ambientales al Ministerio del Ambiente				
Se ofrece todas las facilidades a los técnicos del Ministerio del Ambiente para llevar a cabo los procesos de seguimiento del cumplimiento de las buenas prácticas ambientales				
Se presentan los medios de verificación necesarios para evaluar los aspectos de la presente ficha				
Se presenta registros de compra de productos químicos				
La camaronera está implantada de acuerdo con la normativa nacional				
Nombre, firma del responsable que prepara Ficha ambiental			Nombre, firma del Representante de Establecimiento.	
Fecha de entrega (aaa/mm/dd/) __/__/__			Fecha de entrega (aaa/mm/dd/) __/__/__	

ANEXO 2				
FICHA AMBIENTAL PARA LABORATORIOS DE PRODUCCIÓN DE POSTLARVAS DE CAMARÓN				
I. INFORMACIÓN GENERAL				
PROMOTOR DEL PROYECTO Personal natural o jurídica Representante Legal				
RESPONSABLE ELABORACIÓN DE FICHA				
2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LARVAS				
NOMBRE DEL LABORATORIO				
PROVINCIA				
CANTÓN		PARROQUIA		
DIRECCIÓN EXACTA				
TELÉFONO/FAX/EMAIL				
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	LATITUD		LONGITUD	
COORDENADAS UTM(WGS-84)	X		Y	
ZONA DE UBICACIÓN	Rural		Rural muy intervenida	
				REFERENCIA DE LA UBICACIÓN

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES						
TIPO DE PROPIEDAD:	Propio		Arrendado		OTROS: (Descripción)	
ÁREA DEL ESTABLECIMIENTO (m ²):						
DEFINIR ACTIVIDAD						
ETAPA DE LA ACTIVIDAD	Construcción		Operación		Mantenimiento	Cierre
N° DE PERSONAS QUE LABORAN						
DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DE PROCESOS (Algas, Artemia, Larvicultura, Mantenimiento, Maduración, Laboratorio de análisis etc.)						
# NAUPLIOS /m ³ SEMBRADOS						
CICLOS POR AÑO						
INSUMOS EMPLEADOS						
EQUIPOS UTILIZADOS						
DESCRIPCIÓN DE TIPO Y PROCEDIMIENTO DE DESINFECCIÓN						
DESCRIPCIÓN PRODUCTOS QUÍMICOS QUE UTILIZAN POR PROCESOS						
ESPECIFICAR RECAMBIOS DE AGUA (periodicidad, volumen, donde se descarga)						
AGUAS SANITARIAS DONDE SE DEPOSITAN (*pozos sépticos, alcantarillado) *periodo de limpieza y disposición final						
INFRAESTRUCTURA (Detallar claramente cada campo, incluyendo de que material está construido, además de cuantos de c/u posee) PLANOS HIDROSANITARIOS						
FUENTES DE ENERGÍA						
TOMAS DE AGUA DE MAR CUANTAS Y DE QUE TIPO (PUNTAS, DIRECTA)						
SI POSEEN RESERVORIOS: TIPO DE TRATAMIENTO						
TANQUES (cuantos y de que capacidad)						
QUE TIPO DE DESECHOS GENERA (orgánicos/inorgánicos, detallar si los inorgánicos están mezclados con alguna sustancia en especial)						
4. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA						
CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO FÍSICO						
(Determine con una X el literal al que su actividad aplique)						
ALTITUD		CLIMA		PENDIENTE DEL SUELO	GEOMORFOLOGÍA Y SUELOS OCUPACIÓN ACTUAL DEL SUELO	
		TEMPERATURA				
A nivel del mar		Cálido - seco de 0 a 500 msnm		Llano Terreno plano, pendiente menor al 30%		Asentamientos humanos
					Zona residencial	
					Zona comercial	
Entre 0 y 500 msnm		Cálido - húmedo de 0 a 500 msnm		Ondulado		Zona hospitalaria y educativa
Entre 501 y 2300 msnm		Subtropical de 500 a 2300 msnm		Terreno ondulado. Pendiente entre 31 y 100%		Zona mixta
					Zona con riqueza mineral	
Entre 2301 y 3000 msnm		Templado de 2300 a 3000 msnm				Zona de potencial turístico
						Zona escénicas únicas

Entre 3001 y 4000 msnm		Frío de 3000 a 4500 msnm		Montañosos Terreno quebrado. Pendiente mayor al 100%		Zona inestable con riesgo sísmico Zona reservada por seguridad nacional Otra (especifique)	
AIRE (Determine con una X el literal al que su actividad aplique)							
CALIDAD DE AIRE	Pura		No existen fuentes contaminantes que lo alteren				
	Buena		El aire es respirable. Presenta malos olores en forma esporádica o en alguna época del año. Se presentan irritaciones leves en los ojos y garganta				
	Mala		El aire ha sido envenenado, se presentan constantes enfermedades bronquio respiratorias, se verifica irritación en ojos, mucosas y garganta				
RUIDO AMBIENTAL	Bajo		No existen molestias y la zona transmite calma				
	Tolerable		Ruidos admisibles o esporádicos. No hay mayores incidencias sobre la población o fauna de la zona				
	Ruidoso		Ruidos constantes y altos. Molestia en los habitantes debido a la intensidad o por su frecuencia, se presentan síntomas de sordera o irritabilidad				
MEDIO PERCEPTUAL							
PAISAJE Y TURISMO Según su clasificación realice una descripción	Zonas con valor paisajístico						
	Atractivo turístico						
	Recreacional						
	Zona Urbana						
	Otro (especifique)						
CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO SOCIO-CULTURAL							
DEMOGRAFÍA							
TAMAÑO DE LA POBLACIÓN (ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA) Según su clasificación realice una descripción	Entre 0 y 1000 habitantes						
	Entre 1001 y 10000 habitantes						
	Entre 10001 y 100000 habitantes						
	Más de 100000 habitantes						
INFRAESTRUCTURA SOCIAL							
DESECHOS SÓLIDOS Según su clasificación realice una descripción hasta su disposición final	Barrido y recolección						
	Botadero a cielo abierto						
	Relleño sanitario						
	Otro (especifique)						
ELECTRIFICACIÓN Según su clasificación realice una descripción	Red pública de energía eléctrica						
	Plantas eléctricas						
	Plantas eólicas						
	Plantas solares						
	Otro (especifique)						
	Ninguna						
ABASTECIMIENTO DE AGUA Según su clasificación realice una descripción y cálculo de la distribución por uso	Agua Potable						
	Conexión Domiciliaria						
	Agua de lluvia						
	Grifo Público						
	Servicio Permanente						
	Racionado						
	Banquero						
	Ninguno						
EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS Según su clasificación realice una descripción hasta su disposición final	Alcantarillado Sanitario						
	Alcantarillado Pluvial						
	Fosas Sépticas						
	Letrinas						
	Ninguno						
VIALIDAD Y ACCESOS Según su clasificación realice una descripción	Vías principales						
	Vías secundarias						
	Caminos vecinales						
	Otro (especifique)						

ACTIVIDADES SOCIO-ECONÓMICAS					
APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA Según su clasificación realice una descripción, adjuntar documentos municipales		Residencial			
		Comercial			
		Recreacional			
		Productivo			
		Baldío			
ORGANIZACIÓN SOCIAL					
ORGANIZACIÓN SOCIAL Según su clasificación realice una descripción		Primer grado (Comunal, barrial, urbanización)			
		Segundo grado (Precooperativa, cooperativa)			
		Tercer grado (Asociaciones, recintos)			
		Otras (especifique)			
ASPECTOS CULTURALES					
LENGUA		Castellano			
		Quechua			
		Otro (especifique)			
CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO BIÓTICO (Determine con una X el literal al que su actividad aplique)					
ECOSISTEMA	TIPO DE COBERTURA VEGETAL	IMPORTANCIA DE LA COBERTURA VEGETAL	USOS DE LA VEGETACIÓN		
Páramo	Bosques	Común del sector		Comercial	
Bosque pluvial	Arbustos	Rara o endémica		Medicinal	
Bosque nublado	Pastos	En peligro de extinción		Ornamental	
Bosque seco tropical	Cultivos	Protegida		Construcción	
Ecosistemas lacustres	Matorrales	Intervenida		Fuente de semilla	
Ecosistemas marinos	Sin vegetación				
INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD - PARTICIPACIÓN SOCIAL					
Fecha					
Lugar					
Número de asistentes					
Expositor					
Resumen EXPLICAR MECANISMO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD					
Medios de verificación de participación					
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES					
Insertar además diagrama de flujo					
Referencias Bibliográficas - Fuentes de Información					
6. ANÁLISIS DEL COMPONENTE AMBIENTAL					
IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES (Determine con una X el literal al que su actividad aplique)					
ACTIVIDADES	IMPACTOS				
	NEGATIVOS		POSITIVOS		
ACTIVIDADES EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN (llenar solo si se trata de un nuevo proyecto)	Generación de desechos sólidos		Generación de empleo		
	Generación de desechos líquidos		Prestación de servicios		
	Descargas líquidas				
	Generación de ruido y vibraciones				
	Emissiones gaseosas (calderos o generadores a diesel)				

ACTIVIDADES EN LA FASE DE OPERACIÓN	IMPACTOS	
	NEGATIVOS	POSITIVOS
	Emisiones de gases (calderos o generadores a diesel)	Generación de empleo
	Generación de desechos sólidos	Prestación de servicios
	Generación de desechos líquidos	
	Descargas líquidas	
	Generación de ruido y vibraciones	
ACTIVIDADES EN LA FASE DE ABANDONO	IMPACTOS	
	NEGATIVOS	POSITIVOS
	Emisiones de material particulado	Generación de empleo
	Generación de desechos sólidos	Prestación de servicios
	Generación de desechos líquidos	Remediación ambiental
	Generación de ruido y vibraciones	

MEDIDAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS DE APLICACIÓN PARA EL SECTOR DE LABORATORIOS DE PRODUCCIÓN DE POSTLARVAS DE CAMARÓN

Las siguientes buenas prácticas deberán incluirse en la ficha ambiental presentada al Ministerio del Ambiente.

Matriz de Cumplimiento de Buenas Prácticas

ACTIVIDAD PLANTEADA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
BUENAS PRÁCTICAS EN LAS INSTALACIONES				
Los establecimientos de laboratorios de producción de postlarvas de camarón, mantienen sus áreas de trabajo en apropiadas condiciones sanitarias y ambientales				
Las áreas del proceso cuentan con su respectiva identificación				
El área en donde se almacenan los insumos se encuentra debidamente protegida de vectores, ventilada, iluminada e identificada con señalética				
Los sitios donde se almacenan los combustibles están contruidos con materiales consistentes, protegidos con un cubeto, etiquetados y con extintores cercanos				
No se vierte al alcantarillado público o cuerpo de agua, ninguna sustancia contaminante sin tratamiento previo, más aun sustancias inflamables etc.				
Se mantiene un registro de los efluentes generados, indicando el caudal del efluente, frecuencia de descarga, tratamiento aplicado a los efluentes, análisis de laboratorio y la disposición de los mismos, identificando el cuerpo receptor				
Las sustancias inflamables se almacenan por separado e independientemente				
El establecimiento no utiliza las vías públicas, aceras y otros espacios exteriores públicos para sus actividades, utilizan áreas dentro del local				
BUENAS PRÁCTICAS DE SUMINISTRO DE AGUA				
Está garantizado el suministro de agua para las actividades del establecimiento				
El área de almacenamiento de agua debe estar limpia, cubierto y cercado				

ACTIVIDAD PLANTEADA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
BUENAS PRÁCTICAS EN MANEJO DE DESECHOS				
Existen procedimientos para separar los desechos sólidos entre biodegradables (orgánico) y no biodegradables				
Los desechos de las diferentes áreas de los establecimientos son almacenados en recipientes separados (papel, cartón, plástico, metal, etc.)				
No se queman desechos sólidos				
El área de almacenamiento de desechos cuenta con techo				
El acceso al sitio de almacenamiento de los desechos para carga y descarga es factible y cómodo				
El piso del área de almacenamiento de los desechos está impermeabilizado				
Ninguna conexión al sistema de alcantarillado o a un cuerpo de agua				
BUENAS PRÁCTICAS EN DESCARGAS LÍQUIDAS				
El establecimiento no envía las descargas líquidas directamente al sistema de alcantarillado o a un curso de agua sin previo tratamiento				
Se respeta la normativa ambiental para el manejo de descargas líquidas. (TULAS, Libro VI, Anexo 1, Tablas 11, 12, 13)				
No se diluyen los efluentes líquidos no tratados				
Se mantiene un registro de los efluentes generados, indicando el caudal del efluente, frecuencia de descarga, tratamiento aplicado a los; efluentes, análisis de laboratorio y la disposición de los mismos, identificando el cuerpo receptor				
No se infiltra al suelo, los efluentes industriales tratados y no tratados				
BUENAS PRÁCTICAS DE CONTROL DE AIRE Y RUIDO				
Se registra el mantenimiento de los equipos de combustión, acordes con los programas establecidos por el operador o propietario de la fuente, o recomendados por el fabricante del equipo de combustión				
Las fuentes emisoras de ruido están aisladas acústicamente, con el objeto de controlar que no rebasen los niveles de presión sonora hacia el exterior del sitio (usar materiales no inflamables)				
Existen letreros de advertencia respecto a la afectación a la salud que puede ocasionar la exposición prolongada a elevados niveles de ruido				
BUENAS PRÁCTICAS FRENTE A EVENTUALIDADES				
Los lugares de trabajo, pisos, pasillos, áreas de procesos, están libres de obstáculos, que no permiten un adecuado desplazamiento continuo sin limitaciones en actividades normales, además no generan complicaciones en casos de emergencias				
Existe prohibición de fumar en todas las áreas del establecimiento				

ACTIVIDAD PLANTEADA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Contar con el permiso de funcionamiento emitido por el Cuerpo de Bomberos				
Están claramente identificados los sitios de ubicación de los extintores				
Todo el personal está capacitado para el uso de extintores, reconocimiento de sitios seguros, primeros auxilios y primera respuesta en caso de emergencias				
BUENAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL				
Los trabajadores tienen el adecuado Equipo de Protección Personal, (botas, guantes, ropa de trabajo etc.)				
Las instalaciones de trabajo brindan condiciones seguras a los trabajadores, garantizan la prevención y control de riesgos de Salud y Seguridad ocupacional				
La maquinaria y equipo está en áreas específicas de trabajo, se restringe la circulación por estos lugares				
Las instalaciones eléctricas están aisladas, protegidas y fijas				
Todas las áreas del establecimiento poseen extintores apropiados, ubicados correctamente de fácil acceso, actualizados				
Contar con un equipo de primeros auxilios necesario para atender emergencias, dentro de un área designada debidamente señalizada y de fácil acceso				
BUENAS PRACTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL				
Informar a la comunidad sobre la actividad del establecimiento en una cartelera visible, la actividad así como objetivos y/o políticas				
BUENAS PRÁCTICAS DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS				
Cumple las medidas ambientales establecidas				
Las tecnologías y métodos usados en las actividades del establecimiento disminuyen en la medida de lo posible las afectaciones al ambiente				
Presentar anualmente los informes de cumplimiento del manual de procedimientos ambientales al Ministerio del Ambiente				
Se ofrece todas las facilidades a los técnicos del Ministerio del Ambiente para llevar a cabo los procesos de seguimiento del cumplimiento de las buenas prácticas ambientales				
Se presentan los medios de verificación necesarios para evaluar los aspectos de la presente ficha				
Nombre, firma del responsable que prepara Ficha ambiental		Nombre, firma del Representante de Establecimiento.		
Fecha de entrega (aaa/mm/dd/)		Fecha de entrega (aaa/mm/dd/)		
/ /		/ /		